

J
D

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL-CCC-AMBU-03/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES PARA EL AÑO 2025

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:45 horas del día 09 de enero del año 2025, encontrándonos presencialmente en la sala de juntas del Parque Metropolitano de Guadalajara, con domicilio oficial en la Av. Beethoven 5800 de la colonia La Estancia, se procede en el presente acto en los términos del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la finalidad de realizar el fallo de adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-CCC-AMBU-03/2024** para la contratación de servicios de mantenimiento de áreas verdes para el año 2025, proceso elaborado por la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara con el carácter de parte convocante, por lo que en presencia de los asistentes se da a conocer los siguientes resultados:

La publicación de las bases del presente proceso se llevó a cabo con carácter de tiempos recortados el día 26 de diciembre de la pasada anualidad 2024, en la página portal oficial de internet de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, en su apartado de licitaciones.

Previamente a la junta aclaratoria, se revisó la cuenta de correo asistente@bosquesurbanos.mx establecida en las bases, donde se encontró que únicamente 03 licitantes enviaron debidamente la carta intención en participar, tal y como se solicitó en las bases de la licitación, en la que se estableció como fecha límite para remitirla el día 27 de diciembre a las 12:00 horas encontrando que la empresa denominada Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V. la hizo llegar a las 8:53 horas, la empresa Pixide S.A. de C.V. a las 10:17 horas y la empresa Valakar S.A. de C.V. a las 11:25 horas, todas ellas dentro del término mencionado del día 27 de diciembre del año 2024.

La **Junta de Aclaraciones se realizó el día 30 de diciembre del año 2024 a las 12:15 horas**, donde se revisó la cuenta de correo establecida en las bases y no hubo licitantes que hicieran llegar sus dudas por aclarar, dicha junta se desahogó en la sala de juntas del Parque Metropolitano de Guadalajara en tiempo y forma por lo que se levantó el acta y se anexó al expediente de la licitación aludida.

La presentación y apertura de propuestas tuvo lugar el día 02 de enero del año 2025, a las 12:15 horas en la sala de juntas del Parque Metropolitano de Guadalajara, en la que se desarrolló la sesión de Comité de Adquisiciones SO-CA-AMBU-01/2025, se presentaron por parte de los licitantes 04 empresas interesadas con sus sobres debidamente cerrados, quienes manifestaron estar interesados en participar en la licitación LPL-CCC-AMBU-03/2024, por lo que entregaron sus sobres en el acto en el siguiente orden: **Valakar, S.A. de C.V., Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V. y Esteban Franco Durán por la empresa Pixide Constructora S.A. de C.V. y José Alfredo Vargas Martínez por la empresa Ec Zona Verde, S.A. de C.V.**, los sobres de las empresas participantes

fueron abiertos a la vista de los licitantes y en presencia del Comité de Adquisiciones en la reunión con motivo del acto de apertura de las propuestas atendiendo a lo establecido en la fracción V del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto se realizó la revisión de las proposiciones a los cuatro licitantes, quienes asistieron y estuvieron presentes, posteriormente se procedió a elaborar la siguiente relación con su costo total para la evaluación y posteriormente la debida adjudicación, con base a los aspectos técnicos y al costo total y para dar cumplimiento a lo requerido en las bases, resultando parcialmente solventes de acuerdo a lo ordenado en el segundo párrafo del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios de la siguiente manera:

VALAKAR, presenta sus documentos y manifiesta en su propuesta económica un total de \$598,850.00, (quinientos noventa y ocho mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) mensuales, por el total de los servicios solicitados, I.V.A. incluido.

Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V., presenta sus documentos y manifiesta en su propuesta económica un total de \$582,352.70 (quinientos ochenta y dos mil trescientos cincuenta y dos pesos 70/100 M.N.), mensuales, por el total de los servicios solicitados, I.V.A. incluido.

Pixide Constructora S.A. de C.V., presenta sus documentos y manifiesta en su propuesta económica un total de \$681,334.30, (seiscientos ochenta y un mil trescientos treinta y cuatro pesos 30/100 M.N.) mensuales, por el total de los servicios solicitados, I.V.A. incluido.

Ec Zona Verde, S.A. de C.V., presenta sus documentos y manifiesta en su propuesta económica un total de \$540,487.50, (quinientos cuarenta mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 50/100 M.N.) mensuales, por el total de los servicios solicitados, I.V.A. incluido.

En consecuencia, el área solicitante y el área administrativa presentaron sus cuadros comparativos en los que se establecen y validan los criterios de evaluación administrativos, técnicos y económicos, con base en el numeral 2. del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de la siguiente manera:

Cuadro comparativo para evaluación de aspectos administrativos y económicos del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-CCC-AMBU-03/2024 para la Contratación Servicios de Mantenimiento de áreas verdes.

Análisis Administrativo de contenido de las propuestas en sus documentos solicitados	Valakar S.A. de C.V.	Gestión y Mantenimiento de Obras , S.A. de C.V.	Pixide Constructora , S.A. de C.V.	Ec Zona Verde , S.A. de C.V.
Anexo 3 (Original de Carta Proposición)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 4 (Original de Acreditación).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 5 (Original de la Propuesta Técnica).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 6 (Original de la Propuesta Económica).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 7 (Escrito de declaración de integridad y no colusión).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 8 (Estratificación).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 9 Manifiesto de opinión positiva de obligaciones fiscales. Incluir impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales de "EL PARTICIPANTE" en sentido positivo conforme al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y lo correspondiente a la Miscelánea Fiscal vigente, con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 10 Identificación oficial vigente del Representante Legal.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social emitida por el IMSS y documento emitido por el IMSS en sentido positivo.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Carta de intención en participar	Presentó	Presenta	Presenta	Presentó su carta hasta la apertura de propuestas
Hojas Foliadas	Si	<u>Si</u>	Si	Si
Precio ofertado mensual	\$598,850.00	\$582,352.70	\$681,334.30	\$540,487.50

El área solicitante presenta el siguiente cuadro, mediante el cual califica los requisitos técnicos y económicos solicitados en la licitación:

Análisis técnico de propuestas	Valakar S.A. de C.V.	Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	Ec Zona Verde, S.A. de C.V.
35 elementos, Personal para el servicio mantenimiento a las áreas verdes Incluye material, maquinaria y herramientas para el desarrollo de cada una de las actividades solicitadas.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
Parque Agua Azul Parque Natural Huentitán Parque Morelos Parque González Gallo Parque El Dean o liberación Parque alcalde Parque Ávila Camacho Bosque los Colomos Bosque Urbano Tlaquepaque	Si menciona	Si menciona	Si menciona	Si menciona
Se requiere que la empresa tenga por lo menos 1 supervisor por parque para coordinación de las actividades	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
Acuse de carta de intención en participar, anexar el acuse recibido de tu carta de intención, en el caso de haberla entregado en físico; en el caso de haberla enviado vía electrónica, deberás anexar impresión de pantalla del envío y la confirmación de recibido	Si presenta	Si presenta	Si presenta	No presentó
Precio Mensual	\$598,850.00	\$582,352.70	\$681,334.30	\$540,487.50

Se descalifica a la empresa Ec Zona Verde, S.A. de C.V. por no presentar su carta de intención en participar de acuerdo a lo establecido en el punto número 6.1, párrafo segundo, de las bases que dan vida al presente proceso de licitación que a la letra dice: *La falta de cualquiera de los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j) será motivo de descalificación del participante*, toda vez que como se aprecia, la carta intención fue solicitada de manera explícita específicamente en su inciso j).

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudica al licitante cuya oferta resulta formal, porque cumple con los requisitos administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El criterio establecido en las bases del presente proceso, aparte de la revisión del cumplimiento cabal de los requisitos solicitados, es el costo total del bien o servicio, por lo que resultan los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. De conformidad en lo dispuesto por los artículos 66 y 67 punto 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos expuestos en los CONSIDERANDOS antes señalados, se resuelve adjudicar el presente procedimiento de licitación número **LPL-CCC-AMBU-03/2024** a la empresa **Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.**

Remitiéndonos a lo establecido en el punto número 7 de las bases, que son los requisitos de evaluación, donde en el primer inciso se refiere al precio ofertado es por lo que se encuentra que las empresas **Valakar, S.A. de C.V. y Pixide Constructora, S.A. de C.V.**, son superiores en costo sobre la empresa **Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.** toda vez que es claro que este último es el precio más bajo de las tres empresas que resultaron solventes en la presente etapa de la licitación.

La diferencia con la empresa que tiene el costo mas bajo, que es de **\$582,352.70, (quinientos ochenta y dos mil trescientos cincuenta y dos pesos 70/100 m.n.)**, es por la cantidad de **\$16,497.30 (dieciséis mil cuatrocientos noventa y siete pesos 30/100 m.n.)** de manera mensual contra la siguiente mas baja de las que resultaron solventes que tiene el costo de **\$598,850.00 (quinientos noventa y ocho mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**

Por lo que ante el análisis de las propuestas presentadas se determina que se adjudica a la empresa **Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.** por la cantidad de **\$582,352.70, (quinientos ochenta y dos mil trescientos cincuenta y dos pesos 70/100 m.n.)** de manera mensual, por el total de los servicios solicitados, I.V.A. incluido, debido a lo anteriormente descrito y que genera las mejores condiciones de contratación.

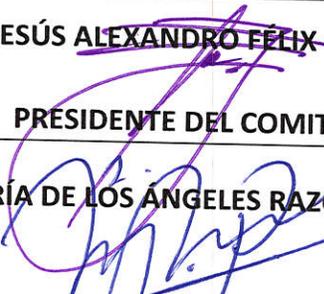
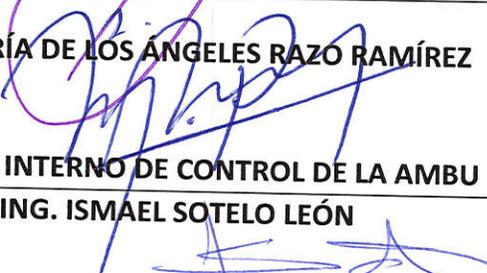
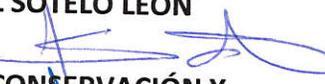
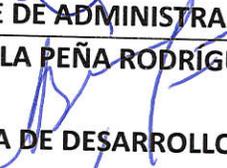
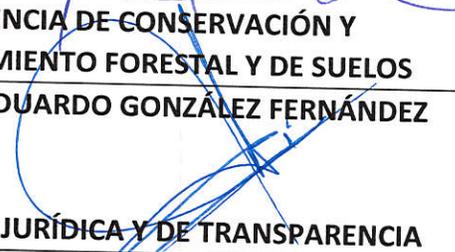
SEGUNDO. El contrato respectivo de la presente adjudicación se celebrará entre las partes a más tardar el día 15 de enero del presente año 2025 en el que se presentará el adjudicado en el domicilio de la "Convocante" en los términos de las bases de la presente licitación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para que inicie con las labores contratadas a partir del día 16 de enero del presente año 2025.

TERCERO. Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la resolución de adjudicación de acuerdo a la fracción 4 del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el último párrafo del artículo 33 de las Políticas Y Lineamientos Para La Adquisición, Enajenación, Arrendamiento De Bienes Y Contratación De Servicios Del Organismo Público Descentralizado Denominado Agencia Metropolitana De Bosques Urbanos Del Área Metropolitana De Guadalajara.

CUARTO. En caso de existir inconformidad con la licitación de referencia los participantes podrán presentarla en los términos de los artículos 91 y 92 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

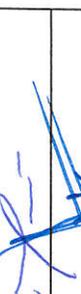
ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco. A 09 de enero del año 2025.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	
MTRO. JESÚS ALEXANDRO FÉLIX GASTELUM  PRESIDENTE DEL COMITÉ	LIC. HELENA BRIONES RODRÍGUEZ  GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES RAZO RAMÍREZ  ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA AMBU	L.C.P. MILI EDITH TORRES CHACON  SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN
ING. ISMAEL SOTELO LEÓN  GERENCIA DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO FORESTAL Y DE SUELOS	BEATRIZ DE LA PEÑA RODRÍGUEZ  GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DE COMUNICACIÓN
LIC. LUIS EDUARDO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ  GERENCIA JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA	LIC. OSCAR RODRÍGO RAMÍREZ QUIROGA  TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN AL SOBORNO
LIC. JOSÉ RAMÓN MELGOZA GARCÍA  UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	ARQ. ELISEO CARVAJAL QUIRARTE  CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, LISTA DE ASISTENCIA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES: SO-CA-AMBU-02/25.

Zapopan Jalisco a 09 de enero del año 2025

No.	Nombre completo	Procedencia	Firma
1	Ma. Angeles Pazo Ramirez	Órgano Interno Control AMBU	
2	José Ramón Melguez García	Unidad Centralizada de Compras	
3	Raul Alonso Aguilar Sanchez	JURIDICO AMBU	
4	Oscar Rodrigo Ramirez Carraga.	Unidad de Transmision.	
5	Ismael Sotelo León	AMBU Forestal	
6	Mili E Torres Chacón	ADMINISTRATIVO	
7	ADRIANA GARCIA GUERRA	COMITÉ DE CALIFICACIÓN DE BAJA.	
8	Itelma Briones Rodriguez	Administración AMBU	
9	Beatriz de la Peña Rodriguez	AMBU Desarrollo Institucional y c.	
10	Luis Eduardo González Fernandez	AMBU Jurídico	
11	Jesús Alejandro Félix Gastelum	Administrador General	
12			
13			
14			
15			